



Expediente: 2945/23-A4

Carátula: LOPEZ JOSÉ GABRIEL Y OTRO C/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **30/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27410590234 - LOPEZ, JOSÉ GABRIEL-ACTOR 27410590234 - LOPEZ, AUGUSTO GERARDO-ACTOR

9000000000 - FUNDACION CASA DEL DIABETICO . -DEMANDADO

20358068600 - ORELLANA, JULIA CAROLINA-APODERADO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES Nº: 2945/23-A4



H105035375899

JUICIO: LOPEZ JOSÉ GABRIEL Y OTRO c/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO s/ COBRO DE PESOS - Expte. 2945/23-A4. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2024

A la Declaración voluntaria de partes: acéptese la prueba ofrecida en los términos de los arts. 87 CPL, y 350 CPCCT y cctes -supletorio-.

- 1) **FÍJASE** el día 19/11/2024 a las 10:00 hs. para que se lleve a cabo la audiencia de declaración voluntaria en forma presencial.
- 2) A tales efectos, notifiquese en el domicilio real de los actores LOPEZ JOSÉ GABRIEL y LOPEZ AUGUSTO GERARDO, con una anticipación mínima de DOS DÍAS, para que comparezcan y declaren a tenor del pliego que digitalmente se adjuntó en su oportunidad, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 360 del CPCCT, de aplicación supletoria en el fuero, en caso de incomparendo injustificado al acto de la audiencia. Hágase saber que deberán comparecer a dicha audiencia por ante la Sala de Audiencias Multifuero SALA N° 2, ubicada en Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso de esta ciudad capital, provisto de su DNI. A tales efectos, acompañe la interesada la movilidad necesaria.
- 3) Autorízase al funcionario de turno a recepcionar la prueba confesional conforme lo prescripto por el art. 86 del CPL. MJAE Juzgado del Trabajo VIII nom